FIRE MASTERS SRL

COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y DE PRODUCTOS CONEXOS
MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ
- Paraguay
Tel: 021311847
Email: ventas@grupochaco.com

RUC: 80022912-6
Timbrado N°: 16683509
Inicio de vigencia: 19/09/2023
NOTA DE REMISION
N°: 001-001-0012372

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Fecha y hora de emisión: 29/05/2025 15:14:13
Nombre o razón social: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA **RUC/Documento de Identidad N°:** 80001180-5

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de la emisión: Traslado por ventas
Fecha de inicio de traslado: 29/05/2025
Dirección del punto de partida: MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ
Ciudad del punto de partida:
Departamento del punto de partida: CENTRAL
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de fin de traslado: 29/05/2025
Dirección del punto de entrega: AVDA MCAL LOPEZ Y CNEL CAZAL
Ciudad del punto de entrega: SAN LORENZO
Departamento del punto de entrega: CENTRAL

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Responsable del costo del flete: Emisor de la Factura Electrónica
Modalidad de transporte: Terrestre
Nro. matrícula del vehículo: AAJU901
Marca del vehículo: KIA 2700

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y apellido: ARMANDO PARINI
Dirección: MOISES BERTONI
RUC/CI: 4724741-0

DATOS DE LA MERCADERÍA

Código	Cantidad	Descripción	Lote/Serie
	14.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 4 KG	
	13.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 6 KG	
	3.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO ECO 2.5 KG	
	15.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO ECO 4 KG	
	14.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 08 KG	
	1.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO CO2 04 KG	
	2.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO CO2 06 KG	
	1.0	RECARGA Y MANTENIMIENTO CO2 03 KG	

30-05-25

Consulte la validez de esta Nota de Remisión Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC: 0780 0229 1260 0100 1001 2372 2202 5052 9132 2527 9371

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes a la emisión de este comprobante.